



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 30 JUNIO 1998 - Número 292 Página 5457 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el martes, 30 de junio de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 431, relativa a ayudas a asociaciones protectoras de animales, presentada por el G.P. Socialista. (BOA nº 176, de 9.6.98). [4.3.S.118] | 5460 |
| 2.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 435, relativa a arreglo de la carretera de Oyambre-Los Llaos-Gerra-Merón, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 176, de 9.6.98). [4.3.I.208] | 5458 |
| 3.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 437, relativa a accidente de la factoría Lunaga y las condiciones de seguridad en el Polígono de Guarnizo, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 192, de 19.6.98). [4.3.I.209] | 5458 |
| 4.- | Designación de la Ponencia que habrá de informar la Proposición de Ley de declaración del Parque Natural de "Collados del Asón", presentada por el G.P. de UPCA (BOA nº 112, de 14.5.97). [2.U.04] | 5460 |

(Comienza la sesión a las diez horas y quince minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días. Damos comienzo a la Comisión del día de hoy, en el que también contamos con cuatro puntos en el Orden del Día, que son cuatro Proposiciones no de Ley.

Damos comienzo con el punto número 1, que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 431, relativa a ayudas a las Asociaciones Protectoras de Animales, presentada por el Grupo Socialista, el cual el Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Le voy a pedir que este punto 1º, sea el último en el Orden del Día.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Debatimos todos los otros y le dejamos el último?, si hay inconveniente pues..., muy bien, perfecto.

Pasamos por lo tanto a número 2 y tiene la palabra el Grupo IDCAN que presenta la Proposición nº 435, relativa al arreglo de la carretera de Oyambre-Los Llaos-Gerra-Merón.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Esta iniciativa, queríamos retirarla.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Retírala?. Pues muy bien.

Pasamos por lo tanto al punto número 3 que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 437, relativa a accidente de la factoría Lunaga y las condiciones de seguridad en el polígono de Guarnizo, presentada por el Grupo Parlamentario de IDCAN. Tiene la palabra el Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Como ya se sabe, el accidente que se produjo en la factoría Lunaga, produjo dos muertos y dos heridos graves. Con respecto a este incidente, ya hemos tenido más debates en esta Cámara; para discutir todos los elementos que rodean esa instalación y sus medidas de protección y de salud laboral. Y, en esos debates, el Consejero, en concreto, de Medio Ambiente, planteó en varias ocasiones una serie de compromisos que transcurrido un año y pico, pues aún no se han resuelto; no se han resuelto, ni se ha informado a la opinión pública, ni a esta Cámara, ni en concreto a nuestro Grupo Parlamentario -que en su

día adoptó la primera iniciativa-, sobre como van los expedientes, sobre cuales son las conclusiones a las que se ha llegado, la investigación de los elementos que concurrían en ese accidente, etc. Y, esto nosotros lo planteamos sin menoscabo de las medidas legales o la vía jurídica y penal que se haya abierto, -que se ha abierto de hecho-, con respecto a esta cuestión. Nosotros estamos hablando de las responsabilidades políticas y estamos hablando de las necesarias investigaciones e informaciones, que con respecto a este accidente se tienen que plantear.

Por ello planteamos una propuesta de resolución con dos puntos; en la cual, la primera se insta al Consejo de Gobierno a que concluya los expedientes de investigación sobre este accidente. Y, en segundo lugar, instamos a que se desarrolle la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y un plan específico de seguridad ambiental para el polígono de Guarnizo.

Nosotros pensamos que este es un punto importante, en el sentido de que no entendemos como en esta Comunidad Autónoma una vez aprobada por el Estado una Ley con profundo consenso como es la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, aún no se ha desarrollado y no se ha adoptado prácticamente ninguna medida legislativa, ni medida ejecutiva para desarrollar los contenidos de esta Ley que es fundamental en una Comunidad Autónoma, además, donde fundamentalmente por el efecto de algunos sectores productivos como el de la construcción o empresas de este tipo, que trabajan con materiales muy sensibles, en los últimos años, estamos ligeramente por encima de la media nacional en cuanto a accidentes laborales.

Esta es la propuesta de resolución, pensamos que tiene suficiente enjundia como para que suscite el voto positivo de los Grupos Parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolope.

Pasamos por lo tanto al turno de fijar posiciones. El Grupo Regionalista, tiene la palabra.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

En cuanto al primer punto de la propuesta de resolución, decir que los expedientes ya concluyeron

hace mucho tiempo. El 26 de diciembre, incluso, se inició ya el expediente sancionador, que ha sido recurrido por la empresa; por lo cual este primer punto está ya totalmente cubierto y totalmente cumplido.

El desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, quizá sí tengamos que desarrollar esta Ley. Y, ya el Gobierno Regional ha iniciado campañas y tiene planes de emergencia, planes según veo en la prensa del día 17 de junio, donde se van a hacer parques de emergencia comarcalizados para prevenir accidentes, prevenir riesgos, prevenir incendios. Y, por lo tanto, creemos que esta Propuesta de Resolución ya el primer punto está cumplido; el segundo punto habría que desarrollar esa Ley de Prevención de Riesgos Laborales, pero lo otro ya creo que está cumplido.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas Gracias Sr. Fernández Revollo.

Representante de la Unión Para el Progreso de Cantabria, Sr. Sáiz, tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Bien, gracias Sr. Presidente.

Únicamente manifestar que nosotros vamos a apoyar la Proposición no de Ley. Si los expedientes de investigación, ya están concluidos nos alegramos de ello; pero sí creemos que es necesario cuanto antes, desarrollar la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y elaborar un plan específico de seguridad ambiental y ciudadana en este polígono industrial de Guarnizo. Y, por tanto, consideramos que las razones están justificadas para apoyar esta iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Saiz.

Representante del Grupo Socialista, Sr. Palacio, tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Vamos a apoyar la iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

Representante del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Obviamente no podemos apoyar la iniciativa tal cual está redactada, puesto que como ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, con fecha 26 del 12 del 97, finalizó el expediente de investigación y se firmó la resolución por parte del Consejero de Medio Ambiente con un proceso, con una sanción a la empresa Lunaga; el 26 de diciembre. Éste, como obviamente saben, tiene las posibilidades

que da la Ley de Régimen Jurídico de nuestra Comunidad Autónoma, obviamente, la empresa tiene posibilidad de recurrir la sanción impuesta por la Consejería de Medio Ambiente; que ha sido ya impuesta una sanción y firmada esa resolución el 26 del 12 del 97. Ha sido recurrida al Consejo de Gobierno, el Consejo de Gobierno, tendrá que dar, obviamente, contestación a ese recurso planteado por la empresa, ese recurso planteado por la empresa ya fue en marzo del 98; o sea, que la resolución sancionadora por parte de la Consejería de Medio Ambiente, fue firmada por el Consejero el 26 de diciembre, obviamente, a parte, como ha dicho el portavoz de IDCAN, de las sanciones judiciales y de los procesos judiciales que están abiertos, que van por otra vía, pero la Propuesta de Resolución dice que: "la Asamblea Regional, insta al Consejo de Gobierno que concluya el expediente de investigación", se han concluido el expediente de investigación, se ha firmado la resolución sancionadora por parte de la Consejería de Medio Ambiente y todo ese proceso está finalizado, salvo el recurso planteado por la empresa contra la sanción impuesta, contra la sanción impuesta. Por lo tanto, no podemos dar el voto favorable a esta iniciativa, porque no se corresponde con la realidad.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Rodríguez Argüeso.

Pasamos por lo tanto al Grupo de IDCAN, si quiere intervenir.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Agradecer a los Grupos Parlamentarios que van a apoyar esta iniciativa, su apoyo, -valga la redundancia-.

Y, simplemente plantear un par de cuestiones. En primer lugar, nadie conoce, -por lo menos mi Grupo Parlamentario ignora-, lo que son las medidas preventivas que con respecto a ese accidente se han planteado. Desconocemos, por ejemplo, si sacan alguna orden, algún reglamento sobre, tráfico, tratamiento, medidas preventivas, etc, con respecto a los residuos tóxicos, no se ha mandado a esta Cámara, a pesar de que lo hemos solicitado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Está publicado en el Boletín.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Y, en segundo lugar, yo creo que el segundo punto, el segundo punto, es de vital importancia. el propio portavoz del PRC decía, que en esta materia, tiene dudas razonables si sería conveniente o no apoyarlo. el que se desarrolle la Ley de Riesgos Laborales, no creo que sea un elemento de duda razonable, independientemente de que se estén planificando

zonas de emergencia. Efectivamente, hacen referencia a la coordinación de los bomberos, a la coordinación de los equipos de urgencias, etc; pero que todavía no se ha concretado, y eso es una parte muy pequeña, de lo que contempla una visión integral de la salud laboral que nosotros estamos reclamando especialmente para estos sectores que son sectores potencialmente de riesgo.

Por lo tanto, nosotros pensamos que esta iniciativa está perfectamente justificada y que es razonable que se vote a favor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolo.

Pasamos por lo tanto a la votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: El resultado ha sido 5 votos a favor, 4 en contra, ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto queda aprobada la Proposición no de Ley nº 437.

Pasamos por lo tanto, al punto número 4, que es designación de la ponencia que habrá de informar la Proposición de Ley de declaración del Parque Natural de "Collados del Asón", presentada por el Grupo Parlamentario de UPCA.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: No primero la Proposición no de Ley del PSOE.

EL SR. PRESIDENTE: Debatimos, no, como habíamos dicho que le pasábamos, que lo debatíamos al final. Por eso proposición de la Ponencia.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Emilio Carrera González.

El Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Santos Fernández Revolvo.

EL SR. SAÍZ FERNÁNDEZ: Sr. Vicente de la Hera.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Grupo Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gerardo Bazo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): ¿Y Popular?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sra. Nieves Maza Carrascal.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, simplemente entre el propio Grupo, que coordine, puesto que a veces se ha pedido que sea la propia Comisión quien diga cuando se tienen que reunir; yo creo que mejor que ellos forman parte, se pongan de acuerdo y coordinen cuando tiene que hacerlo. Pero reunirnos para poder marcarlo esto nosotros.

Por lo tanto pasamos al punto número 1, que es debate y votación de la Proposición no de Ley nº 431, relativa a ayudas a Asociaciones Protectoras de Animales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, el cual tiene la palabra.

¿Quería algo?, Sr. Berriolo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Presidente, es que con respecto al punto anterior, se me ha olvidado decir, que las Ponencias, como Ud. ha dicho, están teniendo muchas dificultades de coordinación. Y, por lo tanto, son Ponencias poco operativas, que sería bueno o fijar una fecha o tal, para nombrar una especie de coordinador o una persona que lleve un poco esto, porque si no luego siempre tenemos una queja sistematizada en cada Ponencia.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: ¿Cuándo viene Carrera?.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: No sé, el jueves o así.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Por mí puede ser el jueves. Se puede reunir la Ponencia para designar el coordinador de la Ponencia.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Yo considero que reunirse la Ponencia para designar el coordinador, pues que se ponga una reunión ya para tratar el tema y con las mismas si no se termina, pues que se denomine coordinador.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Yo, propondría: si tenemos el vicepresidente de la propia Comisión que es ponente, que actúe el vicepresidente como coordinador.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: En el mes de agosto.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: En el mes de agosto (risas).

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Ten en cuenta que a partir del 15, que Gerardo se va de vacaciones, por lo tanto. ¿Alguna aclaración más en este punto?.

Pasamos entonces como decía antes al punto que era el 1 del Orden del Día y el último en esta votación. Debate y votación de la Proposición no de Ley 431 del Grupo Socialista, el cual tiene la palabra.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

Las competencias en protección de animales son exclusivas de la Diputación Regional de Cantabria. Y, por lo tanto, es la Diputación Regional de Cantabria a quien le corresponde el velar por la protección de todos los animales.

Estamos viendo como afortunadamente, muchas asociaciones de índole privado, llevados por ese afán y ese entusiasmo y esas ganas de protección de los animales, han creado asociaciones de recogida, de atención, de animales de compañía fundamentalmente; que están por tanto, desarrollando una labor que le compete a la Diputación Regional de Cantabria. Estas asociaciones muchas veces se ven ahogadas y agobiadas económicamente, poniéndose en terrenos de mala manera, en terrenos que no reúnen condiciones específicas para ello. Y, puesto que la Ley de Protección de los Animales de Cantabria recoge la posibilidad de firmar acuerdos, convenios con este tipo de asociaciones, que permiten desarrollar esa labor, que le corresponde a la Diputación Regional de Cantabria, y también permite dar subvenciones y ayudas a estas asociaciones. Lo que pedimos con esta Proposición no de Ley es que estas asociaciones que tienen este cometido tan importante, que la Diputación Regional de Cantabria, cree la figura de la subvención, la firma del documento, el convenio para que puedan seguir subsistiendo y desarrollando una labor que en realidad compete a la Diputación Regional de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Bazo.

Pasamos a fijar posiciones. Por lo tanto, el Grupo de IDCAN tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de esta iniciativa, que me parece que es una iniciativa necesaria, ya se ha planteado en algunos municipios de Cantabria problemas con este tipo de asociaciones y nosotros consideramos que dejarlo exclusivamente en la iniciativa particular, en el acto íntimo de la

persona esta cuestión, es un cierto abandono. Y creo que la situación, por algunos casos que se están produciendo, ya exige una cierta intervención pública por lo menos de soporte económico a algunas actividades.

Como esta iniciativa, nada más pretende eso, nosotros la vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Berriolope.

Representante del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias Sr. Presidente.

Simplemente una puntualización, porque en la exposición de motivos, se dice que esta función la tiene que realizar la Diputación Regional de Cantabria, yo creo que es competencia de los ayuntamientos la recogida de animales de compañía, de animales abandonados o vagabundos, es competencia del Ayuntamiento. No obstante, también se recoge en los Presupuestos según he podido ver, de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, se recoge 1.000.000 de pesetas para una asociación protectora de animales. No obstante, como no tenemos tampoco mucha función o criterios de juicio, nosotros nos vamos a abstener para que la iniciativa no decaiga.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Fernández Revolvo.

Representante de la Unión Para el Progreso de Cantabria, Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa, nos parece razonable, no tenemos en estos momentos criterios sobre quien tiene la competencia última en estas acciones que propone el portavoz del Grupo Socialista; pero evidentemente, nos parece una iniciativa razonable de concienciación cívica sobre estas situaciones que se dan con los animales. Y, creemos que las instituciones, sean las que sean, tienen que tomar medidas respecto a esta problemática. Por tanto, nosotros vamos a apoyar la iniciativa.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Saiz.

Representante del Grupo Popular, Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente.

Bueno, efectivamente, creo que es un doble sentido, por una parte la Ley de Protección de los Animales dice que la Diputación Regional de Cantabria, a través de la Consejería competente, puede firmar los convenios que considere oportunos con las asociaciones de protección de los animales y por otra parte, la propia Ley, dice: que es competencia de los ayuntamientos la recogida de animales abandonados y vagabundos. Por lo tanto, obviamente, la Consejería tiene la potestad de firmar convenios con las asociaciones protectoras de animales y en ese ámbito, siempre y cuando la Consejería considere que en un momento determinado se debe de firmar un convenio con una asociación de esas, nosotros estamos abiertos a que, obviamente, ese convenio habitualmente siempre va dotado económicamente, para sufragar los gastos que ese convenio corresponda a esa asociación. Ahora, si la iniciativa lo que significa es que todas las asociaciones protectoras de animales tengan que recibir una ayuda para garantizar su funcionamiento, yo creo que esto tampoco sería serio.

Por lo tanto aquello que lleve un convenio y que sea necesario por parte de la Comunidad Autónoma de firma el convenio, que ese convenio vaya dotado presupuestariamente para que realicen adecuadamente las funciones, estamos de acuerdo.

Por lo tanto nosotros nos vamos a abstener, porque, obviamente, desde el punto de vista que la Comunidad Autónoma considere que debe firmar un convenio, estos convenios siempre van dotados económicamente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Rodríguez Argüeso.

Sr. Bazo, puede intervenir.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer a los Grupos Parlamentarios, el apoyo a esta Proposición no de Ley, por su sensibilidad con un problema que existe, un problema que es real, que le hemos vivido no hace mucho otra vez en esta Comisión, que hemos discutido una Proposición no de Ley de IDCAN también sobre algo parecido a esto. Y, si bien es verdad que la competencia, se la hemos dado por Ley de esta Asamblea a los ayuntamientos, para recogida de los animales vagabundos, eso es cierto; pero la evidencia demuestra otra cosa y nosotros creo que estamos en política entre otras cosas para solucionar los problemas que tiene los ciudadanos y que tiene la sociedad, este es un problema que tiene la sociedad. Y, además éramos tan conscientes de que este problema era cierto, que a pesar de dar las competencias a los ayuntamientos, pusimos un artículo diciendo que: se podían firmar convenios con estas asociaciones. Esta es una realidad.

Yo en esta Proposición no de Ley, he sido corto, porque tenía que haber ido más allá. Porque de igual forma que cuando pedimos competencias o cuando tenemos competencias desde la Administración Central a la Comunidad Autónoma de Cantabria, pedimos también las transferencias económicas correspondientes, a los ayuntamientos les hemos dado la competencia sin darle ni un solo duro. La competencia era de esta Diputación Regional de Cantabria y la hemos traspasado a los ayuntamientos

en una descentralización, no viene al hilo de la Ley de Bases de Régimen Local, no; por lo tanto, teníamos que haber acompañado esto con una transferencia económica a los ayuntamientos para poder desarrollar esta labor y esto no ha sido así.

De todas las maneras, agradezco a los Grupos Políticos que con su abstención pues, no toman partido, pero propician que esta Proposición no de Ley salga adelante. Y yo les invito a que reflexionen y tomen una actitud no pasiva sino activa en la protección de los animales y en resumen un problema que tiene la sociedad que es real y nos guste o no nos guste, está ahí y tenemos que resolverlo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Pasamos, por lo tanto a la votación de la misma.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Resultado.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: 5 votos a favor, ninguno en contra, cuatro abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto queda aprobada la Proposición no de Ley nº 431.

Y no habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos)
